

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

A CORUÑA

AYUNTAMIENTO DE PADERNE

Anuncio de notificación de 11 de marzo de 2026 en procedimiento Baja de oficio.

ID: N2600192180

ANUNCIO

Padrón de habitantes

Con fecha 3 de marzo de 2026 esta Alcaldía dictó Decreto, en el que se resuelve, en consonancia con lo preceptuado en el artículo 72 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, incoar expedientes de baja de oficio, en el padrón municipal de habitantes, de RUBÉN DÍAZ NÚÑEZ, por incumplir los requisitos previstos en el artículo 54 del citado reglamento.

Al no ser posible practicar la notificación al interesado a través del Servicio de Correos, mediante carta certificada con aviso de recibo, se notifica mediante el presente anuncio, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el fin de que en el plazo de quince días, que comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación en este Boletín, pueda el interesado, en trámite de audiencia, examinar el expediente en horario de oficina y presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Paderne, 11 de marzo de 2026.- EL ALCALDE PRESIDENTE D. SERGIO PLATAS CASAL